

ADM 3432/18
"PROCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 226-STJSL-SA-2018.-

San Luis, doce de Noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La comunicación efectuada por el Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de Tilisarao, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos, respecto a la falta de agua y energía eléctrica en el edificio, a causa de las inclemencias meteorológicas del día Sábado 10 de Noviembre de 2018 y la consecuente solicitud de la suspensión de términos sin atención al público, es que habiéndose evaluado los argumentos esgrimidos, resulta factible atender a lo solicitado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER la suspensión de términos, sin atención al público del Juzgado de Paz Lego, con asiento en la Localidad de Tilisarao para el día 12 de Noviembre de 2018.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-